

Seguirá detenido el empresario farmacéutico acusado de abuso sexual

24/01/2020

El empresario farmacéutico local acusado de un presunto abuso sexual contra su nieto discapacitado seguirá detenido en la unidad penitenciaria X, de El Cerrito. Así lo decidió el juez Gabriel Ravagnani tras la audiencia de prisión preventiva desarrollada durante la mañana de ayer en los tribunales locales.

De acuerdo a lo que pudo saber Diario San Rafael, una vez concluida la audiencia a puertas cerradas de la que participaron el empresario y su defensa -con el doctor Alejandro Cazabán a la cabeza-, el fiscal Javier Giaroli -quien subrogó a la doctora Paula Arana, titular de la fiscalía de Violencia de Género, actuante en la causa- y la hija del acusado, autora de la denuncia, Ravagnani consideró que aún resta la producción de algunas pruebas que se han solicitado en el marco de la investigación y, por ello, ordenó que en los próximos 10 días la fiscalía incorpore las mismas al expediente. El magistrado determinó, entonces, que al menos durante ese lapso de tiempo el comerciante permanezca alojado en dicha unidad penitenciaria, denegando así la posibilidad de libertad y de prisión domiciliaria que previamente había solicitado su abogado defensor.

Cabe recordar que el dueño de tres farmacias de nuestra ciudad se encuentra detenido desde el 9 de enero último por orden de la fiscal Arana, quien lo imputó del delito de "abuso sexual agravado" a raíz de una denuncia realizada por una de las hijas del comerciante, quien en la presentación declaró que uno de sus hijos había visto a su abuelo abusar de su hermano, un adolescente discapacitado de 14 años.

Ya con el imputado en la cárcel, la familia del comerciante

(salvo su hija denunciante) publicó una carta en redes sociales realizando una encendida defensa del acusado y dejó entrever que en la denuncia que inició el proceso habrían jugado “intereses económicos y demás cuestiones interpersonales y de salud (estados psicológicos y emocionales)” y la mala relación existente entre padre e hija por “cuestiones familiares de fondo”.

Diario San Rafael aclara que en casos como éste y otros donde existen menores de edad involucrados, ya sea como acusados o como víctimas, no se publican nombres de personas vinculadas a la causa con los que pudieran llegar a identificarse a dichos menores con la consiguiente falta legal y ética que dicha actitud generaría. Más allá de la necesidad periodística de publicar la mayor cantidad de datos que hacen a una noticia y de los eventuales pedidos de nuestros lectores, es decisión de nuestro medio evitar cualquier tipo de publicación que, como en el presente caso, pudiera llegar a revictimizar a un menor de edad y/o incumplir con la ley.

En Diario San Rafael y Fm Vos respetamos estos conceptos, más aún en casos tan sensibles para las víctimas y la comunidad, a diferencia de algunos otros medios o blogs en redes sociales, que priorizan likes o comentarios en las redes.